



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

www.ayuntamientodealamillo.es

alamillo@local.jccm.es

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PARA CONFECCIONAR EL LISTADO DE BAREMACIÓN DEFINITIVA, PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE CUIDADO PROFESIONAL DE CALIDAD PAR EL CUIDADO DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES. PLAN CORRESPONSABLES.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Carlos Cardosa Zurita

VOCALES: D. Ángel Barbancho Morcillo

D. Antonio Rivera Jurado

D^a. Adelina Ramírez Luengo

SECRETARIA: D^a Alicia Vega Romero

En Alamillo, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento, siendo las 8:20 horas, del día 24 de Septiembre de 2021, se reúnen la Comisión de Selección de Personal referida, al objeto de elaborar el listado de Baremación Definitiva del proceso de selección para la creación de Bolsa de Cuidado Profesional de calidad, para el cuidado de niñas, niños y jóvenes de hasta 14 años inclusive.

Estando todos los presentes, se procede a la revisión del Acta de 20 de septiembre de 2021, para la confección del listado de Baremación Definitiva, comprobándose las reclamaciones que se han presentado, dentro del plazo reglamentario.

Visto que no se ha presentado ninguna reclamación, relativa a la baremación provisional para el puesto ofertado.

Por todo ello, una vez realizadas las comprobaciones oportunas y a la vista de lo que antecede, los miembros de la Comisión de Selección en votación ordinaria, adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar las calificaciones definitivas otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo para el puesto ofertado, según el orden de puntuación que se refleja en el cuadro que a continuación se detalla.

Relación de Aspirantes Admitidos:

	D.N.I.	Baremación
1	05937901Z	4,28
2	05934906D	4,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

www.ayuntamientodealamillo.es

alamillo@local.jccm.es

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

Relación de aspirantes Excluidos, según orden DNI:

	D.N.I.	Causa de Exclusión
1	05715673N	Falta aportar documentación. Base Tercera de la convocatoria. (Detalle de cada una de las puntuaciones, en folio aparte, con el fin de identificar la puntuación asignada a cada mérito).
2	05935178M	Presentación fuera de plazo. Además, No posee los requisitos establecidos en la Base Segunda apartado f) de la convocatoria para acceder al puesto de Trabajo.

En la documentación presentada por los aspirantes figuran currículos con fotocopias sin compulsar, considerando que reúnen el resto de requisitos generales de la convocatoria, se establece que, en el caso de que sean seleccionados, la entidad promotora cotejará la citada documentación a los efectos de comprobar la coincidencia entre originales y copias.

Los/las solicitantes que tengan reconocida la condición legal de persona con **discapacidad en grado igual o superior al 33 %**, en caso de que el aspirante sea preseleccionado, **el certificado de compatibilidad** deberá presentarse obligatoriamente como máximo a la fecha de finalización del plazo de alegaciones a la baremación provisional, de no presentarse dicho certificado se entenderá automáticamente excluido del proceso selectivo.

SEGUNDO: Elevar propuesta de selección al órgano competente de la Corporación Local, siendo la ordenación de los aspirantes, según puntuaciones finales obtenidas, la que determina el orden de llamamiento de los mismos en la Bolsa de Empleo para la realización de las contrataciones laborales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de esta Comisión de Selección, levanta la sesión, siendo las 8:35 horas en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

La Comisión de Selección

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA